

Carmen de Patagones, 05 de Marzo de 2020

Expediente 575HCD/2020.-

**VISTO:**

El Expediente 4084-575HCD/20; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 1 obra nota de grupo de profesores, solicitando espacio público en Plaza Piedra Buena de la Localidad de Stroeder para la realización de celebración del "Día de la Mujer", a realizarse el 14 de Marzo del corriente año.

Que, agasajarán a todas las Mujeres en su día, con diversas actividades físicas, con propuestas saludables y recreativas, donde unirán a las mujeres con caminata, juegos, yoga, baile gimnasia y música.

Que, es facultad de éste Honorable Concejo Deliberante dictar norma correspondiente.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°:** Autorizar el uso del espacio público en Plaza Piedra Buena de la Localidad de Stroeder, a la Sra. Profesora Quintrequeo Laura para la realización de celebración del "Día de la Mujer", a realizarse el 14 de Marzo del corriente año, a partir de las 13:00hs.-----

**ARTÍCULO 2°:** La Sra. Profesora Quintrequeo Laura organizadora del evento, será responsable del orden y seguridad pública pertinente durante los días de la realización del mismo y se harán cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso de espacio público autorizado.-----

**ARTICULO 3°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 2° SESION ORDINARIA DEL DÍA 04-03-20. 4° REUNION.APROBADO POR UNANIMIDAD.-  
REGISTRADO BAJO N°3211.-**